

CIRCULAR No. 649

SDN – Bogotá DC., Octubre 07 de 2020

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: INFORMACIÓN IMPORTANTE: CONECTIVIDAD DE INTERNET Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS NOTARÍAS DEL PAÍS

La Superintendente Delegada para el Notariado y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MITIC-, en virtud del principio de coordinación y colaboración, han adelantado mesas de trabajo con la finalidad de brindarle a los notarios del país una mejor cobertura y conectividad de internet en sus municipios.

Este propósito se encuentra en consonancia con las políticas establecidas por el Gobierno, encaminadas a promover la cobertura de internet en todo el territorio nacional y en ese sentido lograr el cumplimiento de los proyectos trazados para la digitalización y virtualización de los servicios notariales, a fin de brindar un servicio público notarial más ágil.

Ahora bien, en aras de conocer las condiciones actuales de los servicios de internet y de energía eléctrica contratados en sus despachos notariales, se solicita a los notarios del país diligenciar la siguiente información:

Departamento	
Municipio	
Nombre de la Notaría:	
Dirección de la ubicación de la notaría	
Nombre del Notario titular del despacho	
Nombre de la empresa que brinda el servicio de energía eléctrica	
Estabilidad del servicio de energía.	Para el efecto, señale un solo literal del siguiente listado: a) Falla la energía eléctrica menos de 1 hora al día b) Falla la energía eléctrica menos de 2 horas al día c) Falla la energía eléctrica menos de 6 horas al día

Código:
GDE – GD – FR – 03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



	d) Falla la energía eléctrica un día a la semana e) Falla la energía eléctrica varios días a la semana f) Siempre hay energía eléctrica
Nombre de la empresa que brinda el servicio de internet	
Valor mensual del servicio de internet	
Tipo de tecnología del servicio de internet	Para el efecto, señale un solo literal de los siguientes: a) Fibra óptica b) Cable Coaxial c) Internet Satelital. d) Internet por Telefonía Móvil.

La información solicitada, deberá ser remitida al correo visitassdn@supernotariado.gov.co a más tardar el 16 de octubre de la presente anualidad.

Es de subrayar el deber que les asiste a los notarios de no desatender las recomendaciones e instrucciones de la Superintendencia de Notariado y Registro, en lo relacionado con el desempeño de la función.

Cordialmente,

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLOREZ
Superintendente Delegada para el Notariado

Transcriptor: Shirley Paola Villarejo Pulido, Asesora de la Delegada para el Notariado

Código:
GDE – GD – FR – 03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

